Análisis del estudio de mercado realizado para "Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, el concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; actualización y desarrollo de portales web, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo."

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para "Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, el concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; actualización y desarrollo de portales web, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo."

1. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta las funciones que fueron debidamente asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, entre las cuales se encuentran; Formular, implementar y controlar las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades comerciales orientadas a mercados de interés, acordes con el plan estratégico de la empresa, lo anterior con el fin de proteger la imagen corporativa de la misma y sus respectivos derechos de autor. De esta manera y para dar cumplimiento a lo anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES en el marco de los lineamientos de comunicación requiere adelantar el proceso para la contratación referente a "Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, el concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; actualización y desarrollo de portales web, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.".

Con base en lo anterior y con el objeto de definir el presupuesto de la contratación se hace necesario realizar un estudio de mercado donde se vea reflejado un análisis de la oferta y de la demanda que incluya aspectos económicos, técnicos, internacionales y regulatorios del objeto a contratar.

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO

1.1.1. ECONÓMICO

Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de las empresas que desarrollan estrategias de comunicación en Colombia, específicamente del sector audiovisual, publicidad, multimedia, canales digitales entre otros. Este importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas audiovisuales para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios.

El sector esta representado principalmente por agremiaciones o asociaciones como la UCEP, ADGORA, ACBTL, ANDACOL, IAB, entre otras, que agrupan a algunas de las principales agencias a nivel nacional.

En Colombia este mercado dinámico posee una gran acogida, esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a difundir sus políticas y servicios a los ciudadanos. A través de piezas de comunicación pertinentes, las entidades

logran socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así el posicionamiento en la mentalidad de sus usuarios, generando credibilidad y empatía.

Según el "Informe de Crecimiento Actual y Futuro de la Publicidad que se Presenta a través de los Medios No Tradicionales" del portal financiero "sectorial"[1]. Del miércoles 16 de septiembre de 2015. El sector publicitario ha tenido un desempeño favorable con un marcado crecimiento de los medios no tradicionales, como las plataformas web y móviles. Sin embargo, los niveles de penetración aún son bajos.

Como bien sabemos la actividad publicitaria realiza procesos de concepción, diseño y producción de mensajes los cuales posteriormente son divulgados al público objetivo por medio de canales de comunicación. Actualmente estas actividades las realizan agencias de publicidad. Las 5 principales se evidencian a continuación con sus estados financieros con corte Diciembre 2014.

Tabla 1. Estados financieros de las cinco principales agencias de publicidad

No.	Empresa	Estado de Resultados			Activos	Pasivos	Patrimonio
		Ingresos Operacionales	EBITDA	Resultado Neto	Activo Total	Pasivo Total	Patrimonio Total
1	Publicar Publicidad Multimedia SAS	$ 164.404	$ 30.854	$ 30.853	$ 270.601	$ 154.187	$ 116.304
2	IPG Mediabrands SA	$ 117.149	$ (1.963)	$ (972)	$ 87.517	$ 71.515	$ 16.002
3	Visión & Marketing SAS	$ 115.054	$ 4.559	$ 2.079	$ 30.659	$ 24.701	$ 5.958
4	Marketmedios Comunicaciones SA	$ 84.695	$ 7.562	$ 4.002	$ 31.554	$ 18.589	$ 12.965
5	Electmedios SA	$ 83.586	$ 13.313	$ 8.414	$ 48.176	$ 21.065	$ 27.112

Fuente:1https://www.sectorial.co/index.php?option=com_content&view=article&id=69829:crecimiento-actual-y-futuro-de-la-publicidad-se-presenta-a-traves-de-los-medios-no-tradicionales&catid=40:informes-especiales&Itemid=208

De acuerdo con el informe de InteractiveAdvertising Bureau[2], durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 se invirtieron 255.388 millones de pesos, frente a los 215.507 que se invirtieron en el 2013 en el mismo periodo. Además ratifican que Las plataformas Web y Mobiles continuaron con la tendencia creciente que se presentaba en los últimos años. En Web, la inversión publicitaria pasó de 210.878 millones de pesos en el 2013 a 245.344 millones de pesos en 2014. En plataformas móviles se pasó de $462.809 millones de pesos a $10.034,6 millones en 2014, presentando el mayor incremento y marcando una fuerte tendencia.

Si bien estos resultados son favorables, uno de los principales retos recae en la penetración de dispositivos móviles. En Colombia, 4 de cada 10 búsquedas que se hacen en Google se realizan mediante un dispositivo móvil, cifra que revela el potencial que tienen estos aparatos para la industria publicitaria. Sin embargo, la penetración que tienen los teléfonos inteligentes en el país es de tan solo el 15%, estando por debajo de pares latinoamericanos en el tema. Igualmente, es de gran relevancia empezar a desarrollar contenidos que puedan verse en esta clase de terminales, pues en la actualidad son mínimos y eso genera malas experiencias para los usuarios.

Según IAB Colombia ha habido un crecimiento desde 2015 en temas de pauta de servicios: "frente al comportamiento de las industrias el reporte evidencia que en 2015 el sector que lideró la inversión publicitaria en medios digitales fue "Servicios" con una participación del 10%, le sigue el sector "Automotriz" con 10%, y en el tercer lugar se encuentra el sector comercio con participación del 9%."

Como factores que impacten el mercado de las agencias de publicidad se encuentra el tributario con el alza en el IPC que rige para 2017.

[1] https://www.sectorial.co/index.php?option=com_content&view=article&id=69829:crecimiento-actual-y-futuro-de-la-publicidad-se-presenta-a-traves-de-los-medios-no-tradicionales&catid=40:informes-especiales&Itemid=208

[2] http://www.iabcolombia.com/lo-ultimo/la-inversion-en-publicidad-digital-crece-18-51/

1.1.2. INTERNACIONAL

Para identificar el contexto contractual que podría aplicarse al presente proceso de contratación en el marco de la normativa y los acuerdos comerciales internacionales vigentes, se procedió a consultar la página: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf, obteniendo como resultado la matriz que se resume a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	36, 37	No
Chile	SI	SI	36, 37	No
Estados Unidos	SI	SI	36, 37	No
El Salvador	NO	No	N/A	No
Guatemala	NO	No	N/A	No
Honduras	NO	No	N/A	No
Estados AELC	SI	SI	36, 37	No
México	NO	No	N/A	No
Unión Europea	SI	SI	36, 37	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	N/A	SI

Así las cosas, se concluye que en virtud de las condiciones de los acuerdos vigentes, los mismos no le son aplicables al presente proceso de contratación en su totalidad, excepto el de la CAN.

1.1.3. TÉCNICO

Como se mencionó en ítems anteriores del presente estudio de mercado, para el análisis de los aspectos técnicos el ICFES tomará como referencia la industria de las agencias de publicidad dividida en audiovisual, piezas de diseño, canales digitales, aspectos de comunicación interna, desarrollo web, entre otros requerimientos que contempla el presente proceso. Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico.

1.1.4. REGULATORIO

- **Ley de Transparencia.**
- **Estatuto Anticorrupción.**
- **Decreto 255 de 2013.** Ministerio de Cultura. Reglamentación de la forma de acreditar la participación artística y técnica nacional en las producciones y coproducciones colombianas.
- **Resolución 0384 de 2013.** Ministerio de Cultura Reglamentación para la aprobación de proyectos cinematográficos y la certificación de inversiones y donaciones.
- **Decreto 763 de 2009.** Ministerio de Cultura Reglamentación de la Ley 1185 de 2008 y modificaciones al Decreto 352 de 2004 y al 358 de 2000.
- **Decreto 358 de 2000.** Ministerio de Cultura Disposiciones relacionadas con la terminología legal utilizada; con la certificación de nacionalidad colombiana de las obras cinematográficas; con el patrimonio colombiano de imágenes en movimiento; con algunos incentivos tributarios a la cinematografía nacional, con la clasificación de películas y el sistema de información cinematográfica y con la autorización del Ministerio de Cultura para filmar películas en territorio nacional.
- **Resolución 7382 de 2007.** Ministerio de Cultura Modificaciones parciales a la Resolución 4042 de 2000.
- **Ley 44 de 1993** – Derechos de autor

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se consultó el SECOP, Identificando procesos de contratación cuyo objeto tuviese elementos cercanos o semejantes al del presente proceso, las contrataciones referenciadas corresponden tanto a las realizadas al interior de la Entidad como a las adelantadas en otras Entidades Estatales, en este sentido, se tomaron como referencia los siguientes:

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS

[redacted]	IA-002-2016
[redacted]	ICFES
[redacted]	Invitación Abierta
[redacted]	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, sin limitarse, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; el diseño y desarrollo de la nueva intranet y portal infantil; y el monitoreo de medios, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo."
[redacted]	($1.200.435.771),
[redacted]	El ICFES pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el contratista y el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
[redacted]	El plazo de ejecución del contrato se contará desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta agotar los recursos.
[redacted]	De acuerdo al Anexo Técnico
[redacted]	Raquel Sofía Amaya Producciones, Optima SAS, MMS Comunicaciones, Codiscos, Consorcio nacional de medios, Consorcio nueva era, Virtual televisión, Axon 360, Micrositios,
[redacted]	Para el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia se deben presentar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos o actas de liquidación en las que se verifique una experiencia mínima de diez años en actividades relacionadas con el objeto del contrato. Así mismo, dichas certificaciones deben dar cuenta de la prestación de los componentes de Diseño y producción de piezas gráficas y audiovisuales (1); Diseño y desarrollo web (2); y Free press (3), terminados durante los últimos diez años anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación antes de IVA expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, 1403 SMMLV. Para lo cual, podrán presentarse certificaciones en las que acrediten el cumplimiento de alguno de los servicios requeridos en el proceso de selección, 38 siempre y cuando dentro del total de certificaciones se demuestre el cumplimiento de los tres componentes.

[redacted]	El CONTRATISTA, deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: 1. Cumplimiento General del Contrato: Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y hasta la liquidación del contrato y debe amparar: (a) - el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. por el plazo del mismo y seis (6) 2 meses más. 2. Calidad de los bienes y servicios: Por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y y seis (6) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

[redacted]	309 de 2015
[redacted]	ICFES
[redacted]	Invitación Abierta
[redacted]	Prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.
[redacted]	2.800.000.000
[redacted]	Cada pago comprende los siguientes valores: A. VALORES FIJOS: Correspondiente al FEE de Agencia derivado del acompañamiento creativo dentro de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, ofertado por el proponente en su oferta económica y el servicio de monitoreo de medios y de redes sociales. B. VALORES VARIABLES: Estos valores corresponden a: 1. los requerimientos atendidos efectivamente por el Contratista para cada una de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas realizadas durante el periodo, 2. los correspondientes a las piezas graficas diseñadas y/o producidas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 3. los relacionados con la elaboración de productos de audio y audiovisuales y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 4. Los servicios logísticos recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo y 5. El porcentaje de intermediación por la prestación del servicio logístico derivado de la oferta económica.

[redacted]	El plazo de ejecución del contrato se contará desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta agotar los recursos.
[redacted]	De acuerdo al Anexo Técnico
[redacted]	Optima, MaginComun, Simplex, Rep Grey, Centurymedia, PubblicaGrup, Plataforma Monitoreo RS
[redacted]	La experiencia habilitante : en servicios 783 logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades y 784 o eventos a nivel nacional, en diseño, 791 desarrollo y finalización de piezas gráficas, en elaboración 799 de productos de audio y audiovisuales,
[redacted]	El CONTRATISTA, deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos: A. de cumplimiento general del contrato. B. Calidad del servicio. C. pago de salarios y prestaciones sociales.

2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:

Para el análisis de la demanda se consultó el SECOP, Identificando procesos de contratación cuyo objeto tuviese elementos cercanos o semejantes al del presente proceso, las contrataciones referenciadas corresponden tanto a las realizadas interior de la Entidad como a las adelantadas en otras Entidades Estatales, En este sentido, se tomaron como referencia los siguientes:

[redacted]	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
[redacted]	SA-004-2015
[redacted]	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
[redacted]	Realizar la Pre-producción, Producción, post-producción y emisión de 22 capítulos en un canal con cobertura nacional de un programa de televisión que permita sensibilizar a los colombianos sobre la importancia de asistir y reparar a las víctimas del conflicto armado.
[redacted]	$1,382,448,516
[redacted]	Los pagos distribuidos 30%, 30%, 15%, 15% y 10%. Previa aprobación del supervisor
[redacted]	Hasta el 31/12/2015
[redacted]	LATAM FILMS, SLOW FITNESS, MUNICIPIO DE COVEÑAS, POSITIVA, LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS,
[redacted]	Pre-producción, Producción y pos-producción

Garantía Exigida	Cumplimiento, Calidad y pago de salarios.

Contratante	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
Contrato No	lp0082015
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto del contrato	Prestación de servicios para desarrollar el plan de medios de las estrategias de comunicación definidas por el ICBF, dirigidas a promocionar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los programas y servicios que presta el Instituto en cumplimiento de la Ley de la Infancia y la Adolescencia.
Forma de pago	El valor del contrato se pagara así 1. Radio, televisión, sitios web: factura emitida por el medio de comunicación con certificación de emisión del medio, más el porcentaje de comisión ofertada. 2. Medios impresos: factura emitida por el medio de comunicación y entregar tres (3) ejemplares de cada uno de los periódicos donde se publicaron los avisos, más el porcentaje de comisión ofertada. 3. Medios exteriores: factura emitida por el medio de comunicación y adjuntar fotografía, video de la ubicación del mensaje, más el porcentaje de comisión ofertada
Valor del contrato	$2.500.000.000
Fecha de terminación	Hasta 31/12/2015
Contratistas que participaron en el proceso de selección	CENTURY MEDIA S.A.S. OPTIMA TM S.A.S. CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S. PUBBLICA S.A.S. HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S. ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA. PEZETA PUBLICIDAD LTDA. CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A. COMUNICACIÓN RADIAL LIMITADA FENIX MEDIA GROUP LTDA.
Condiciones técnicas habilitantes	La presentación de máximo cinco (5) certificaciones, de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso con entidades públicas o privadas, cuyo objeto del contrato esté relacionado o sea afín a: "LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS EN RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN" Garantía Única. En caso que se adjudique a un Consorcio o Unión Temporal se deberán constituir las garantías contractuales con el NIT unificado del Consorcio o Unión Temporal. b. Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en el pago a los Sistemas de Salud y Pensiones de todos sus trabajadores y en el pago de los aportes parafiscales por concepto de nómina durante los últimos seis (6) meses. c. Certificación de la entidad bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta relacionada. Si el contratista el Consorcio y/o Unión Temporal, la certificación bancaria deberá estar a nombre de dicha figura asociativa.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta la base de datos de los proveedores de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo del ICFES, se identificaron los posibles oferentes, a quienes se les solicitaron cotizaciones vía correo electrónico. Con el siguiente formato:

Bogotá D.C., 24 de enero de 2017

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, requiere adelantar el estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es "Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, el concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; actualización y desarrollo de portales web, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo":

Los interesados en participar en el presente estudio de mercado, adicional al diligenciamiento del formato en Excel que se allega, podrán suministrar toda la información que consideren relevante para el buen desarrollo del presente proceso.

Para participar en el presente estudio de mercado los interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) **Advertencia: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**

b) Sólo se deberá cotizar los productos y/o servicios que se relacionan en el archivo adjunto.

c) Las inquietudes deben ser allegadas al correo electrónico: jugo@contratista.icfes.gov.co

d) Validez de la cotización: 30 días

e) Las especificaciones técnicas las podrá consultar en el Anexo técnico adjunto al presente correo

f) Plazo: Desde la legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos.

g) Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.
2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entrabamientos.

7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
8. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato
. 12. Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato
13. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.
14. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
16. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

h) Forma de pago: El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
La modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado; si usted como cotizante encuentra pertinente que ésta se varíe, indíquelo, justificando su solicitud.
i) Garantía única: El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, mediante uno cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en la normativa vigente sobre la materia. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

1. Cumplimiento: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
3. Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo más tres (3) años más.

Esta garantía solamente se solicitará en el momento de la adjudicación del proceso

j) Debe indicar en su cotización el valor ofrecido, quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato tales como pago de impuestos y contribuciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc.
k) Por favor señalar en su cotización: tiempo de existencia, calidad de mipyme, experiencia general que tiene, experiencia específica en la actividad objeto de contratación, régimen tributario.
l) Plazo para presentar cotización: hasta el miércoles 26 de enero de 2017 a las 5:00 pm.
m) La cotización deberá ser enviada al correo jugo@contratista.icfes.gov.co.

Cordialmente,

Jimmy Lugo Guerrero
Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Bogotá, Colombia
Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 757
jlugo@contratista.icfes.gov.co

4. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al estudio de mercado se definieron precios unitarios del mercado para la realización de las actividades de la entidad durante el 2017 y se establecieron uncas cantidades proyectadas a ejecutar, por lo tanto el presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.467.997.986), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado al estudio de mercado efectuado por el ICFES, el cual se parte integral del presente documento.

Ilba Janneth Cárdenas Fonseca
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Aprobó

Elaboró: Jimmy Lugo Guerrero
Dependencia: Profesional contratista de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Fecha: 6/02/2017

CONSOLIDADO ESTUDIO MERCADO PROCESO COMUNICACIONES 2017

Grupo	Item	Componente	Cantidad	Unidad de Medida	Producción General	Cantidad Estimada	Valor Unitario Promedio	Valor Total Estimado
1. Concepto Creativo	1.1	Concepto creativo para pruebas de estado - ICFES	1	Por el concepto creativo	$ 38.659.333	4	$ 38.659.333	$ 154.637.332
	2.1	**Plan de medios**						
	2.1.1	RCN Cadena Básica	1	Cuña de 30" a nivel nacional en franja triple A, de lunes a domingo en los horarios de la mañana (6:00am – 10:00 am).	$ 10.764.433	1	$ 10.764.433	$ 10.764.433
	2.1.2	Caracol Cadena Básica	1		$ 15.105.364	1	$ 15.105.364	$ 15.105.364
	2.1.3	La W radio	1		$ 7.028.808	1	$ 7.028.808	$ 7.028.808
	2.1.4	Blu Radio	1		$ 7.008.140	1	$ 7.008.140	$ 7.008.140
	2.1.5	La FM	1		$ 3.760.800	1	$ 3.760.800	$ 3.760.800
	2.1.6	La MEGA	1		$ 3.703.228	1	$ 3.703.228	$ 3.703.228
	2.1.7	Vibra	1		$ 1.447.171	1	$ 1.447.171	$ 1.447.171
	2.1.8	Los 40 principales	1		$ 1.995.579	1	$ 1.995.579	$ 1.995.579
	2.1.9	Radio Activa	1		$ 1.576.307	1	$ 1.576.307	$ 1.576.307
	2.1.10	Tropicana	1		$ 4.973.469	1	$ 4.973.469	$ 4.973.469
	2.1.11	Candela	1		$ 1.414.341	1	$ 1.414.341	$ 1.414.341
	2.1.12	Radio Uno	1		$ 5.466.817	1	$ 5.466.817	$ 5.466.817
	2.1.13	La Cariñosa	1		$ 3.671.431	1	$ 3.671.431	$ 3.671.431
	2.1.14	La Calle	1		$ 1.643.084	1	$ 1.643.084	$ 1.643.084
	2.2	**Mensaje institucional en medios impresos**						
	2.2.1	El Tiempo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1	Página impar nacional B/N, primer cuadernillo, de lunes a domingo.	$ 44.399.284	1	$ 44.399.284	$ 44.399.284
	2.2.2	Portafolio: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 5.349.508	1	$ 5.349.508	$ 5.349.508
	2.2.3	La República: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 5.349.508	1	$ 5.349.508	$ 5.349.508
	2.2.4	El Nuevo Siglo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 10.726.889	1	$ 10.726.889	$ 10.726.889
	2.2.5	El Espectador: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 29.391.075	1	$ 29.391.075	$ 29.391.075
	2.2.6	El Colombiano: Aviso de 5 filas x 3 columnas	1		$ 18.417.137	1	$ 18.417.137	$ 18.417.137
	2.2.7	El Heraldo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 14.956.354	1	$ 14.956.354	$ 14.956.354

2.2.8	Vanguardia Liberal: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1	Página impar nacional a color primer cuademillo, de lunes a domingo	$ 15.807.488	1	$ 15.807.488	$ 15.807.488
2.2.9	El Tiempo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 65.866.787	1	$ 65.866.787	$ 65.866.787
2.2.10	Portafolio: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 9.449.612	1	$ 9.449.612	$ 9.449.612
2.2.11	La República: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 9.449.612	1	$ 9.449.612	$ 9.449.612
2.2.12	El Nuevo Siglo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 17.919.940	1	$ 17.919.940	$ 17.919.940
2.2.13	El Espectador: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 36.269.837	1	$ 36.269.837	$ 36.269.837
2.2.14	El Colombiano: Aviso de 5 filas x 3 columnas	1		$ 39.244.862	1	$ 39.244.862	$ 39.244.862
2.2.15	El Heraldo: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 30.294.347	1	$ 30.294.347	$ 30.294.347
2.2.16	Vanguardia Liberal: Aviso de 27 cm x 3 columnas	1		$ 16.672.624	1	$ 16.672.624	$ 16.672.624
2.3	**Mensaje institucional para televisión**						
2.3.1	Spot institucionales promocionales (Ver anexo técnico)	1	Unidad	$ 82.206.600	1	$ 82.206.600	$ 82.206.600
2.3.2	Capsulas informativas de máximo 1 minuto	1	Unidad	$ 30.827.475	2	$ 30.827.475	$ 61.654.950
2.3.3	Videos de 3 a 5 minutos	1	Unidad	$ 51.379.125	2	$ 51.379.125	$ 102.758.250
3.1	**Medios digitales y web**						
3.1.1	Actualización y desarrollo portales web	1	Hora	$ 252.785	100	$ 252.785	$ 25.278.500
3.1.2	Analítica web	1	Por portal	$ 6.577.777	4	$ 6.577.777	$ 26.311.108
3.1.3	Experiencia de usuario web	1	Por portal	$ 6.572.777	4	$ 6.572.777	$ 26.291.108
3.1.4	Gif animados para redes sociales	1	Unidad	$ 1.644.132	10	$ 1.644.132	$ 16.441.320
3.1.5	Videos estilo playground	1	Unidad	$ 4.107.985	1	$ 4.107.985	$ 4.107.985
3.1.6	Envío de SMS	1	Unidad	$ 511	50	$ 511	$ 25.550
3.1.7	Envío de SMS 1 - 1000	1 - 1000	Unidad	$ 511	500	$ 511	$ 255.500
3.1.8	Envío de SMS 1000 - 10.000	1000 - 10.000	Unidad	$ 469	5000	$ 469	$ 2.345.000
3.1.9	Envío de SMS 10.000 - 40.000	10.000 - 40.000	Unidad	$ 411	30000	$ 411	$ 12.330.000
3.1.10	Envío de mailing 1 - 1000	1 - 1000	Unidad	$ 512	800	$ 512	$ 409.600

3.1.11	Envío de mailing 1000 - 10.000	1000 - 10.000	Unidad	$ 469	8000	$ 469	$ 3.752.000
3.1.12	Envío de mailing 10.000 - 40.000	10.000 - 40.000	Unidad	$ 410	30000	$ 410	$ 12.300.000
4.1	Diseño e impresión de piezas. Material POP						
4.1.1	Label para CD (Cd Normal)	1	Unidad	$ 2.023	100	$ 2.023	$ 202.300
4.1.2	Plegables a 4 cuerpos 4x4 tintas propalcote 150 gramos. 8cm x 15 cm	1	Unidad	$ 4.047	100	$ 4.047	$ 404.700
4.1.3	Vinilo autoadhesivo para vidrio con diseño 1 mts x 1 mts	1	Unidad	$ 46.869	100	$ 46.869	$ 4.686.900
4.1.4	Guías de trabajo de 5 páginas, 2 hojas 4x4 tintas y 1 hoja 4x0 tintas en papel bond 90 gramos grapadas.	1	Unidad	$ 5.965	100	$ 5.965	$ 596.500
4.1.5	Plegable 2 cuerpos policromía, media carta cerrado. (4x4 Tintas en propalcote mate de 200 gramos)	1	Unidad	$ 4.154	100	$ 4.154	$ 415.400
4.1.6	Plegable tamaño oficio 4 cuerpos -policromía a (4x4 tintas). En propalcote mate de 200 gramos.	1	Unidad	$ 4.367	100	$ 4.367	$ 436.700
4.1.7	Esfero / Bolígrafo retráctil - Institucional Estampado en policromía (4x0 tintas)	1	Unidad	$ 5.965	100	$ 5.965	$ 596.500
4.1.8	Carpeta institucional - Tamaño carta troquelada con bolsillo interior. Policromía (4x4 tintas 240 gramos)	1	Unidad	$ 17.895	100	$ 17.895	$ 1.789.500
4.1.9	Cuaderno - 8 CMS X 8 8CMS cocido al caballete, 9 insertos en impresión propalcote	1	Unidad	$ 19.599	100	$ 19.599	$ 1.959.900

	4.1.31	Camisetas Shirt tipo 2	1	Unidad	$ 22.369	100	$ 22.369	$	2.236.900
	4.1.32	Camisetas Shirt tipo 3	1	Unidad	$ 22.353	100	$ 22.353	$	2.235.300
	4.1.33	Camisetas Shirt tipo 4	1	Unidad	$ 24.480	100	$ 24.480	$	2.448.000
	4.1.34	Camisetas Tipo Polo	1	Unidad	$ 53.249	100	$ 53.249	$	5.324.900
	4.1.35	Pat Mouse tipo 1	1	Unidad	$ 12.763	100	$ 12.763	$	1.276.300
	4.1.36	Pat Mouse tipo 2	1	Unidad	$ 14.515	100	$ 14.515	$	1.451.500
	4.1.37	Pat Mouse tipo 3	1	Unidad	$ 5.915	121	$ 5.915	$	715.715
	4.1.38	Pat Mouse tipo 4	1	Unidad	$ 7.776	100	$ 7.776	$	777.600
	4.1.39	Pendón tipo 1	1	Unidad	$ 383.475	49	$ 383.475	$	18.790.275
	4.1.40	Pendón tipo 2	1	Unidad	$ 766.931	51	$ 766.931	$	39.113.481
	4.1.41	Pendón tipo 3	1	Unidad	$ 447.368	45	$ 447.368	$	20.131.560
	4.1.42	Backing	1	Unidad	$ 3.834.724	6	$ 3.834.724	$	23.008.344
[redacted]	5	Focus Group	1	Unidad	$ 10.225.988	1	$ 10.225.988	$	10.225.988
[redacted]	6	Estudio de Mercado	1	Unidad	$ 57.504.070	1	$ 57.504.070	$	57.504.070
						Total Antes de IVA		$	1.233.611.753
						IVA		$	234.386.233
						GRAN TOTAL		$	1.467.997.986

Nota: En la celda correspondiente a "Cantidades Estimadas" se relaciona la cantidad estimada para la ejecución del contrato en cada ítem, teniendo en cuenta las necesidades proyectadas de la entidad. Estas cantidades podrán variar para la ejecución del presente contrato, la entidad durante la ejecución definirá las cantidades finales de acuerdo a las necesidades y presupesto.